

GOBIERNO DEL DISTRITO DE COLUMBIA

ADMINISTRACIÓN DE LICENCIAS PROFESIONALES Y OCUPACIONALES

CONSEJO DE OFICIOS INDUSTRIALES - TRABAJADORES DEL ASBESTO Y SUPERVISORES DE
TRABAJADORES DEL ASBESTO



INSTRUCCIONES Y FORMULARIOS DE SOLICITUD PARA TRABAJADORES DEL ASBESTO Y SUPERVISORES DE TRABAJADORES DEL ASBESTO EN EL DISTRITO DE COLUMBIA

Apreciamos su interés por obtener una licencia para ejercer dentro de la Cámara Industrial del Distrito de Columbia. Esperamos brindarle un servicio profesional y oportuno. No obstante, la calidad de nuestro servicio depende de cuán completa esté su solicitud. Lea atentamente las instrucciones. Una vez realizado el pago, las tarifas no son reembolsables, y no están sujetas a transferencias ni reintegros, salvo que se lo especifique en estas instrucciones.

Este paquete contiene los formularios necesarios para solicitar la licencia de Trabajador del Asbesto o Supervisor de Trabajadores del Asbesto en el Distrito de Columbia. Siga las siguientes instrucciones correspondientes al tipo de licencia que desea obtener y complete todas las secciones. Si necesita más espacio para detallar su experiencia laboral o precisa suministrar explicaciones para las preguntas sobre antecedentes, escriba las respuestas a máquina y adjúntelas al formulario.

EL PROCESO DE SOLICITUD

Una vez que presente los documentos de solicitud requeridos, la Cámara Industrial del Distrito de Columbia - Ingenieros en Vapor y Otros Ingenieros de Operación examinará su solicitud. Si su solicitud es aprobada, se emitirá una licencia a su nombre para que pueda desempeñarse en el Distrito de Columbia como Trabajador del Asbesto o Supervisor de Trabajadores del Asbesto.

Si presenta una solicitud incompleta o con algún tipo de falta, el personal de procesamiento de Pearson VUE le comunicará dicha situación. Si el Consejo tuviera otras preguntas o inquietudes, se comunicará directamente con usted.

DÓNDE PRESENTAR LA SOLICITUD

Todas las solicitudes de licencia, documentos que respalden la obtención de licencia, formulario de programación de examen y derechos de licencia deben ser enviados a la siguiente dirección:

Pearson VUE
Department DC - ST
8401 Corporate Drive
Metro-Plex I, Suite 250
Landover, MD 20785

Si tiene alguna pregunta, llame a la **línea gratuita** de Servicio de Atención al Cliente de Pearson VUE al 1-877-543-5217 entre las 8:00 a.m. y 5:00 p.m. EST de lunes a viernes. Lea atentamente estas instrucciones para facilitar el rápido procesamiento de su solicitud. Las solicitudes ilegibles y las solicitudes enviadas sin la debida certificación notarial o con tarifas incorrectas serán devueltas íntegramente, incluidas las tarifas. Escriba con letra de imprenta o a máquina todos los datos, salvo las firmas.

Solicitudes de licencia en trámite

Las solicitudes de licencia en trámite perderán validez después de transcurridos 90 días si la solicitud no pudo completarse debido a la falta de envío de los materiales requeridos. En caso de que el solicitante desee obtener la licencia después de dicho plazo, deberá enviar y pagar nuevamente la tarifa requerida.

REQUISITOS GENERALES PARA TODOS LOS SOLICITANTES DE LICENCIA

Todos los solicitantes de licencia en el Distrito de Columbia deben cumplir con los siguientes requisitos:

1. El solicitante debe tener al menos 18 años de edad; y
2. El solicitante no debe registrar antecedentes penales o de conducta inmoral que se relacionen de forma directa con su aptitud para obtener una licencia; y
3. El solicitante debe enviar una solicitud completa y con certificación notarial, junto con los documentos de apoyo requeridos y las tarifas totales; y
4. Dos fotos tipo pasaporte (idénticas) de frente, fondo liso, resistentes a la decoloración, de 2 x 2 ó 1.5 x 1.5 pulgadas de tamaño, junto con su formulario de solicitud. El nombre del solicitante debe estar escrito al dorso. No se aceptarán fotografías instantáneas caseras ni por computadora. El solicitante deberá presentar una copia de su tarjeta de seguro social junto con una copia legible de un documento de identificación oficial con foto, por ejemplo su licencia de conducir vigente, como prueba de identidad. Las discrepancias podrían exigir verificación adicional antes del otorgamiento de la licencia.
5. Verificación de empleo con membrete de la compañía y certificación notarial que contenga la siguiente información:
 - a. Fechas de empleo
 - b. Descripción detallada de las tareas realizadas
6. Certificado de carácter moral que debe ser completado por tres personas (no emparentadas con el solicitante) que avalen el carácter del solicitante.
7. Copia de la licencia de conducir o, en caso de personas que no conduzcan, otro documento de identificación.
8. Copia del certificado de Examen físico emitido conforme los lineamientos de OSHA y EPA.

REQUISITOS ADICIONALES PARA LOS SOLICITANTES DE LICENCIA DE TRABAJADORES DEL ASBESTO

Todos los trabajadores del asbesto deben revisar la siguiente Normativa Federal y de Distrito relativa al otorgamiento de licencias y control del asbesto:

Ley de 1990 sobre Licencias y Control del Asbesto del Distrito de Columbia, (Ley del DC 8-116)
Código del DC § 8-111.01 – 111.14

Reglamento Municipal del Distrito de Columbia (DCMR):
20 DCMR 800 (Control del Asbesto)

Normativas Nacionales de Emisiones para los Contaminantes Peligrosos del Aire (NESHAP):
40 CFR 62.140 – 61.157 (40 CFR, Capítulo 1, Subapartado C, Apartado 61, Subapartado M)

Ley de Control de Sustancias Tóxicas (TSCA):
Protección para los Trabajadores del Asbesto: 40 CFR 763.120 – 763.123 (40 CFR, Capítulo 1, Subcapítulo R, Apartado 763, Subapartado G)

Ley de Respuesta de Emergencia a los Peligros del Asbesto (AHERA): 40 CFR 763.80 – 763.99
+ Apéndices A – E (40 CFR, Capítulo 1, Subcapítulo R, Apartado 763, Subapartado E)

Administración de la Seguridad y Salud Ocupacionales (OSHA):
29 CFR 1926.1101 (29 CFR, Subtítulo B, Capítulo XVII, Apartado 1926, Subapartado Z)

Además, una de las últimas secciones titulada "RESUMEN DE LOS REQUISITOS DE APLICACIÓN" cita el código de licencia para el asbesto en el anterior código del DC (la edición 1991). Sin embargo, como esta normativa se encuentra codificada en el nuevo Código (edición 2001), el nuevo Código debe citarse de la siguiente manera:
 Código Oficial del DC § 47-2853.51 – 2853.53

REQUISITOS ADICIONALES PARA LOS SUPERVISORES DE TRABAJADORES DEL ASBESTO

Los solicitantes deben presentar un certificado de finalización de un curso de instrucciones para Supervisores de Trabajadores del Asbesto sobre reducción del asbesto acreditado por la Agencia de Protección Ambiental (EPA, por sus siglas en inglés) bajo la Ley de Respuesta de Emergencia a los Peligros del Asbesto, o que sea al menos tan riguroso como los requisitos contenidos en 40 CFR Apartado 763.

CÓMO COMPLETAR LA SOLICITUD DE LICENCIA

Sección 1. Tarifas y tipos de licencia requeridos

a. Los métodos para obtener una licencia en el Distrito de Columbia se explican a continuación. También se indica el código de una letra/abreviatura para cada origen. Escriba el código de origen/método correcto en la línea "Método (Origen) de solicitud" en la sección uno de su solicitud de nueva licencia.

- E – Examen Finaliza con éxito el curso de instrucciones sobre reducción del asbesto al primer intento.
- N – Revalidación Prueba de licencia vigente válida o certificación de estudios.

b. Escriba la abreviatura correspondiente al tipo de licencia que usted solicita en la línea "Prefijo" de la solicitud. Escriba la correspondiente descripción de licencia en la línea "Descripción de la Licencia". Seleccione a partir de los tipos de licencia que figuran en la siguiente tabla.

Prefijo de Licencia	Descripción de la licencia	Orígenes posibles de la licencia (Métodos)	Derecho de examen	Tarifa de solicitud	Tarifa de licencia	Tarifas totales
AW	Trabajador del Asbesto	E – Examen	N/C	\$65	\$110	\$175
AW	Trabajador del Asbesto	N – Revalidación	N/C	\$65	\$110	\$175
AWS	Supervisor de Trabajadores del Asbesto	E – Examen	N/C	\$65	\$110	\$175
AWS	Supervisor de Trabajadores del Asbesto	N – Revalidación	N/C	\$65	\$110	\$175

c. Puede pagar la solicitud de licencia y la tarifa de licencia (ver tabla arriba) con un cheque único o giro postal. Se recomienda que pague con un cheque de modo de contar con un comprobante de pago. Los cheques o giros postales deben hacerse pagaderos a **Pearson VUE** y deben ser remitidos con el paquete de su solicitud de licencia. **NO** envíe dinero en efectivo. Escriba su nombre en el cheque con letra de imprenta, en caso de que no venga preimpreso.

La porción de la tarifa que se cobra en concepto de solicitud **NO** es reembolsable. La parte del pago correspondiente a tarifa de licencia es reembolsable en caso de denegación final de una licencia o pedido de cierre del proceso de solicitud por parte del solicitante. En este último caso, si decide posteriormente solicitar una licencia deberá presentar nuevamente todos los documentos. Después de la denegación o de su retiro del proceso, el reembolso demorará aproximadamente seis (6) semanas. Para su información, se enumeran más abajo las partes relativas al examen, la solicitud y las tarifas de licencia de cada método de solicitud.

d. Si necesita obtener copias adicionales de su licencia para cumplir con las leyes y normas relativas a la exhibición de licencia en cada oficina en la que realiza actividades, puede solicitar una copia de su licencia

por una tarifa de \$30. Marque el casillero "copia de licencia" e indique la cantidad de copias que necesita (cinco como máximo) en la línea correspondiente. Indique la cantidad total adeudada por copias en la línea de la derecha.

El monto **Total adeudado** representa la tarifa que debe pagar para que se procese su licencia del DC. La tarifa por nueva licencia incluye una nueva impresión de la licencia que indica la nueva fecha de entrada en vigencia y de vencimiento. Se aplicará un cargo de \$65.00 en caso de cheques rechazados (Derecho Público 89-208).

Las licencias de Trabajador del Asbesto y Supervisor de Trabajadores del Asbesto del DC vencen el 31 de julio de los años impares. Su licencia inicial tendrá validez durante el resto del actual ciclo de renovación. Se le enviará por correo un aviso de renovación (a su dirección de registro) aproximadamente tres (3) meses antes del vencimiento de su licencia. Una vez que complete el formulario de renovación y abone los cargos de renovación, su licencia será renovada por un período de dos años. En conformidad con la normativa vigente, debe informar sobre todo cambio en su domicilio particular o comercial a Pearson VUE en nombre del Consejo dentro de un plazo de cinco (5) días. Pearson VUE actualizará el cambio de dirección en su registro en la base de datos. Las solicitudes de cambio de domicilio deben presentarse por carta. Envíe la carta a Pearson VUE a la dirección indicada en la página 1. Si su dirección no está actualizada, podría no recibir el aviso de renovación.

Section 2. Applicant Name / Demographic Information

Ingrese su nombre legal completo, exactamente como debería aparecer en su licencia. Debido a una enmienda a las leyes del DC (Ley 13-269 del DC – "Enmienda de 2000 a la Ley de Cumplimiento de la Reforma de Previsión Social y Pensión Alimenticia", vigente a partir del 31 de marzo de 2001), el Departamento de Asuntos del Consumidor y de Reglamentación debe ahora recopilar y conservar los Números de Seguro Social en los archivos de quienes obtienen licencias. Todos los solicitantes deben tener al menos 18 años de edad.

Sección 3. Nombres anteriores

Enumere otros nombres que haya utilizado en el pasado en las líneas correspondientes. Si su nombre ha cambiado desde el momento en que asistió por primera vez a una universidad, institución de enseñanza superior o escuela de artes y oficios debe suministrar una copia del documento que acredite el cambio de nombre legal por CADA vez que lo haya cambiado. Entre los documentos aceptables se incluyen certificado de matrimonio, sentencia de divorcio u orden judicial.

Secciones 4A. y B. Domicilio particular / Dirección comercial

Incluya tanto su domicilio particular como su domicilio comercial en las secciones para ello provistas. No se aceptan direcciones de apartados postales. En conformidad con la normativa vigente, debe informar sobre todo cambio en su domicilio particular o comercial a ASI en nombre del Consejo dentro de un plazo de cinco (5) días. La no recepción de un aviso de renovación por parte de un tenedor de licencia no exime a la persona de su responsabilidad de renovar la licencia. Si no notifica a Pearson VUE de sus direcciones actuales, usted podría no recibir el aviso de renovación.

Sección 4C. Dirección postal preferida

Marque con una "X" el casillero correspondiente para indicar su dirección postal preferida. Esta será la dirección a la que se enviarán en el futuro todos los documentos relativos a la licencia. Independientemente de la dirección postal preferida que haya designado, la dirección que aparecerá en la licencia es la de su domicilio particular.

Sección 5A. Escuelas profesionales/ de artes y oficios a las que asistió

Enumere todas las escuelas a las que ha asistido (incluidas escuelas profesionales y de artes y oficios) en orden cronológico inverso, comenzando por la más reciente.

Sección 5B. Experiencia laboral

Detalle toda su experiencia laboral desde que se graduó de la universidad, instituto de enseñanza superior o escuela de artes y oficios en orden cronológico inverso, comenzando por la más reciente. Utilice los prefijos de la tabla que figura en la página cinco (5) de estas instrucciones para describir el "Tipo de puesto" si los puestos que se enumeran en la Sección 5B no son suficientes.

Sección 5C. Licencias profesionales en otros estados / jurisdicciones

Indique el tipo de licencia y el nombre del estado en el que posee la licencia.

Sección 6. Preguntas sobre antecedentes

Si responde "NO" a la pregunta A o "SÍ" a las preguntas de la B a la I, suministre una explicación completa en hoja de papel aparte. Si precisa más espacio para responder las preguntas en detalle, adjunte hojas extra con las respuestas escritas a máquina. Una persona con licencia no debe permitir bajo ninguna circunstancia que otra persona utilice su licencia. Las declaraciones falsas o engañosas o el mal uso de la licencia estarán sujetas a acciones disciplinarias y podrían motivar acciones penales conforme a las leyes del DC.

Sección 7. Declaración del tenedor de licencia

La solicitud debe estar firmada por el solicitante y contar con certificación notarial. Sin embargo, no es necesario que el notario sea del Distrito de Columbia.

Sección 8. Declaración del patrocinante

Esta sección no se aplica para la licencia de Trabajador del Asbesto y Supervisor de Trabajadores del Asbesto.

Sección 9. Documentación de apoyo requerida

La documentación de apoyo requerida se detalla en esta sección. Coloque una "X" en el casillero "SÍ" por cada elemento que haya incluido en el paquete de solicitud o cuyo envío a Pearson VUE haya sido solicitado en sobre aparte en nombre de la Cámara Industrial del Distrito de Columbia - Trabajador del Asbesto y Supervisor de Trabajadores del Asbesto.

Coloque una "X" en el casillero "NO" por cada elemento que no se aplica al tipo de licencia por el que usted está presentando la solicitud. Conserve fotocopia de toda la documentación de apoyo para su registro personal.

RESUMEN DE LOS REQUISITOS DE SOLICITUD

A continuación, encontrará una tabla que muestra los requisitos de presentación de solicitud correspondientes a todos los métodos de solicitud. Las leyes que rigen la licencia de Trabajador del Asbesto y de Supervisor están indicadas en la Ley de Otorgamiento de Licencias para Profesiones y Ocupaciones no Relacionadas con la Salud de **1998**. Las normas que rigen el otorgamiento de licencias de Trabajador del Asbesto y Supervisor de Trabajadores del Asbesto se incluyen en el *Código del DC Edición de 1981, Suplemento de 1999, Volumen 10 (Sustitución de 1997) Subsección 47–Sección-2853.51*. Cualquier conflicto entre estas instrucciones y la ley y normativa es involuntario. La ley y la normativa prevalecerán en caso de conflictos involuntarios. Póngase en contacto con la Administración de Licencias Profesionales/Cámara Industrial llamando al (202) 442-4320 si tiene preguntas relativas a la interpretación de estas leyes según se aplican a su situación particular.

FORMULARIOS DE SOLICITUD ADICIONALES

Si necesita copias adicionales de este paquete de solicitud puede visitar el sitio web de Pearson VUE en www.pearsonvue.com o llamar al número de Servicio de Atención al Cliente de Pearson VUE al 877-543-5217. Los números de formulario que componen este paquete son:

6809 – 43	Instrucciones para nueva licencia
6809 – 44	Solicitud de nueva licencia
6809 – 45	Certificado de carácter moral
6709 – 75	Normativa Municipal Capítulo 4

RESUMEN DE LOS REQUISITOS DE SOLICITUD LICENCIAS DE TRABAJADORES DEL ASBESTO Y SUPERVISORES DE TRABAJADORES DEL ASBESTO

Descripción de la licencia	Tipo de licencia	Método de solicitud	Formulario de solicitud de licencia con certificación notarial	Copia de su licencia actual del Asbesto	Copia de la tarjeta de Seguro Social	Dos fotos de 2 x 2 pulgadas	Copia de un doc. de identificación con foto emitido por el gobierno	Documento de cambio de nombre ¹	Certificado de aprobación de estudios o Certificación federal o Certificación de la OSHA	Copia de certificado de examen físico ²	Cheque o giro postal ³
Trabajador del Asbesto	AW	Examen	X	O	O	X	X	X	X	X	\$175
Trabajador del Asbesto	AW	Revalidación	X	X	X	X	X	X	X	X	\$175
Supervisor de Trabajadores del Asbesto	AWS	Examen	X	O	O	X	X	X	X	X	\$175
Supervisor de Trabajadores del Asbesto	AWS	Revalidación	X	X	X	X	X	X	X	X	\$175

X = Requerido

O = No requerido

¹ Requerido si el nombre del solicitante ha cambiado desde su asistencia a una universidad, institución de enseñanza superior o escuela de artes y oficios.

² DEBE presentar una copia de su Certificado de Examen Físico.

³ El cheque o giro postal DEBEN ser pagaderos a **Pearson VUE**.